

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL

EVOLUCION HISTORICA DEL REGIMEN DE LIBERTAD PROVISIONAL EN CHILE

Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales

AUTOR:

MARIA LUISA CANEPA LA ROCCA.

VERONICA ROSENBLUT GORODINSKY

PROFESOR GUIA : PIERINO PERAZZO GAGLIARDO

SANTIAGO, OCTUBRE 2001

Texto completo NO publicado por no contar con autorización escrita de las autoras

Indice ..	1
Introducción. . .	7
Texto con restricción . .	9

Indice

Introducción

- I.- Contenido de la presente memoria
- II.- Breve reseña de la presente memoria
- III.- Consideraciones previas

Capítulo Primero

Breve genealogía de la institución de la libertad provisional

- I.- El legado greco-romano y la legislación española
 - 1.- La libertad provisional en la legislación greco-romana
 - 2.- La libertad provisional en la legislación española
- II.- Del período independentista chileno hasta antes de la entrada en vigencia de la Constitución Política del año 1925
 - 1.- Regulación constitucional del régimen de la libertad provisional
 - 2.- Regulación legal del régimen de la libertad provisional
 - i.- Regulación legal antes de la dictación del primer Código de Procedimiento Penal chileno
 - ii.- La libertad provisional en el primer Código de Procedimiento Penal chileno
 - III.- La libertad provisional durante la vigencia de la Constitución Política de la

República del año 1925

Capítulo Segundo

La libertad provisional durante la vigencia del Acta Constitucional N°3

I.- La libertad provisional en el Acta Constitucional N°3

1.- La nueva normativa

2.- Antecedentes de la naturaleza jurídica de la institución de la libertad provisional en el Acta Constitucional N°3

3.- Fundamentos de la normativa relativa a la libertad provisional estatuida en el Acta Constitucional N°3

i.- La libertad provisional es un derecho

ii.- La libertad provisional es un derecho del “detenido o preso sujeto a prisión preventiva

iii.- Eliminación de la frase “Afianzada suficientemente la persona o el saneamiento de la acción”.

iv.- La libertad provisional es un derecho... “procederá siempre, a menos que la detención o la prisión preventiva sea considerada por el juez como estrictamente necesaria para las investigaciones del sumario o para la seguridad del ofendido o de la sociedad. La ley establecerá los requisitos y modalidades para obtenerla.”

A.- Forma de establecer el derecho a la libertad provisional

B.- Excepciones a la libertad provisional

4.- Promulgación del Acta Constitucional N°3

II.- Ley complementaria de las normas contenidas en el Acta Constitucional N°3 sobre libertad provisional: Decreto Ley N°2185 del año 1978

1.- Nociones Previas

2.- Fundamentos de la dictación del Decreto Ley N°2185

3.- Modificaciones introducidas por el Decreto Ley N°2185 al Código de Procedimiento Penal

4.- Las principales innovaciones que introdujo el Decreto Ley N°2185

5.- Excepciones al derecho a la libertad provisional

i.- Generalidades

ii.- Fundamento de las excepciones

iii.- Primera excepción a la libertad provisional: Las investigaciones del sumario.

iv.- Segunda excepción a la libertad provisional: Seguridad del ofendido

v.- Tercera excepción a la libertad provisional: Seguridad de la sociedad

A.- Casos genéricos de peligro para la sociedad

B.- Casos concretos de peligro para la sociedad

- C.- Casos en que no existe peligro concreto para la seguridad de la sociedad
- III.- Modificaciones introducidas por el Decreto Ley N°2621 del año 1979 al artículo 363 del Código de Procedimiento Penal
 - Capítulo Tercero
 - La libertad provisional durante la vigencia de la Constitución Política de la República del año 1980*
 - I.- La libertad provisional en la Constitución Política de la República del año 1980
 - 1.- Nociones previas
 - 2.- La nueva normativa
 - II.- Modificación introducida por la Ley de Reforma Constitucional N°18.825 del año 1989
 - 1.- Nociones previas
 - 2.- Referencia histórica
 - 3.- Principales modificaciones
 - 4.- Análisis de la modificación
 - III.- Modificaciones introducidas por la Ley N°18.857 del año 1989
 - 1.- Nociones previas.
 - 2.- Fundamentos de la modificación
 - 3.- Principales modificaciones
 - 4.- Análisis de las modificaciones
 - IV.- La libertad provisional en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de San José de Costa Rica
 - 1.- La libertad provisional en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
 - 2.- La libertad provisional en la Convención Americana sobre D.D.H.H. o “Pacto de San José de Costa Rica”
 - 3.- Rasgos que deben cumplir los ordenamientos internos
 - V.- Modificaciones introducidas por la Ley N°19.047 del año 1991
 - 1.- Nociones previas
 - 2.- Fundamentos de la modificación
 - 3.- Objetivos de la reforma
 - 4.- Análisis de las modificaciones
 - VI.- Modificaciones introducidas por la Ley de Reforma Constitucional N°19.055 del año 1991
 - 1.- Nociones previas
 - 2.- Fundamentos de la modificación

3.- Análisis de las normas modificadas

4.- Requisitos para la obtención de la libertad provisional en los casos de conductas terroristas

i.- Que la resolución que la otorgue sea siempre elevada en consulta

ii.- Que tanto la consulta como la apelación de la resolución que concede la libertad provisional sea conocida por una sala del tribunal superior integrado exclusivamente por miembros titulares

iii.- Que la libertad provisional sea acordada por la unanimidad de los miembros de la sala del tribunal superior

iv.- Que mientras dure la libertad provisional, el procesado debe quedar sometido a las medidas de vigilancia de la autoridad que la ley contemple

5.- Críticas al establecimiento de requisitos calificados para la concesión de la libertad provisional en materia de delitos terroristas

VII.- Modificación introducida por la Ley N°19.164 del año 1992

1.- Nociones previas

2.- Fundamentos de la modificación

3.- Objetivos y contenido de la nueva normativa

4.- Análisis de la modificación

5.- Críticas a la norma

VIII.- Modificación introducida por la Ley N°19.385 del año 1995

1.- Nociones previas

2.- Fundamentos de la modificación

3.- Objetivos de la modificación

4.- Antecedentes de la nueva normativa

5.- Análisis de la norma modificada

IX.- Modificación introducida por la Ley N°19.503 del año 1997

1.- Nociones previas

2.- Fundamentos de la modificación

3.- Antecedentes de la modificación

4.- Objetivos de la modificación

5.- Análisis de la norma modificada

X.- Modificaciones introducidas por la Ley N°19.661 del año 2000

1.- Nociones previas

2.- Primer trámite constitucional

i.- Fundamentos del proyecto

- ii.- Minuta de las ideas matrices o fundamentales y contenido del proyecto
- iii.- Antecedentes
- iv.- Discusión y aprobación, en general y en particular, del proyecto
- v.- Texto del proyecto aprobado
- 3.- Segundo trámite constitucional
 - i.- Antecedentes de derecho
 - ii.- Antecedentes de hecho
 - iii.- Discusión general
 - iv.- Análisis de la modificación del articulado
- Capítulo final
- La libertad provisional en el nuevo procedimiento Penal*
- Breve reseña*
 - I.- Consideraciones previas
 - II.- Ideas matrices
 - III.- Normas relativas a la libertad provisional contempladas en la Ley N°19.696
- Bibliografía

Introducción.

I.- Contenido de la presente memoria.

Cada una de las normas que componen nuestro ordenamiento jurídico han sido dictadas para cumplir con una determinada misión, cual es la de regular una determinada realidad histórica. Así, resulta evidente que debido a diversos factores sociales, económicos, políticos y culturales, muchas de esas normas van perdiendo su vigencia en el tiempo o se hacen insuficientes para contemplar las cada día más complejas circunstancias que rodean a una sociedad que va desarrollándose progresivamente a través del tiempo.

Como un claro ejemplo de lo anterior, encontramos a la institución de la libertad provisional, la cual ha sufrido diversas modificaciones a lo largo de su historia, tanto en su tratamiento legal como constitucional.

El presente trabajo pretende estudiar la evolución que ha experimentado este instituto desde un punto de vista legislativo. Sin embargo, no sólo se pretende dar a conocer las diversas normas que han ido reglando la libertad provisional, sino que, a partir de un relato cronológico de las leyes relativas a la materia, se intentará analizar los fundamentos y antecedentes que ha tenido a la vista el legislador para optar por la creación de una determinada norma.

De esta manera, el estudio será realizado a la luz de la normativa legal y constitucional, de la historia de la ley, de la doctrina surgida en torno a la libertad provisional en determinadas épocas y de todos aquellos documentos que permitan

comprender de manera más cabal el sentido de su inclusión dentro de nuestro sistema legal.

Precisando aún más el contenido de la presente memoria, podemos anticipar como objetivo principal, el análisis de la historia de la libertad provisional durante el período comprendido entre los años 1976 y 2000, esto es desde la dictación de las Actas Constitucionales hasta la dictación de la Ley N° 19.661 del año 2000.

Sin perjuicio de lo anterior, no hemos podido dejar de hacer referencia al tratamiento normativo que, con anterioridad y con posterioridad a dichas leyes, se dio a la libertad provisional. Ello, en primer lugar, debido a que a través de las regulaciones primitivas nos es posible comprender el origen del surgimiento de la institución de la libertad provisional y, en segundo lugar, porque a través de sus recientes regulaciones, nos es posible apreciar la nueva estructura orgánica en que la Ley N° 19.696 imbuirá a la libertad provisional.

Sin embargo, en la presente memoria se ha optado conscientemente por no efectuar un análisis integral de dicha nueva normativa, toda vez que, al encontrarnos en presencia de una reforma que abarca todo nuestro sistema procesal penal, sobrepasaríamos con creces el objetivo que nos hemos propuesto desarrollar, ya que resulta evidente que ninguna institución puede llegar a comprenderse si no se conoce a cabalidad el ámbito procedimental dentro de la cual se encuentra inmersa.

Por otra parte, el entender realmente cuáles son los fundamentos que han motivado al legislador a modificar las normas relativas a la libertad provisional en tal o cual sentido, es de suma utilidad, toda vez que, de esa manera, es como se llega a comprender una determinada regulación. Por ello, tanto el primer como el último capítulo tienen por objeto otorgar una información más bien ilustrativa del tema en cuestión.

A modo de ejemplo, veremos que cada una de las normas que se han ido dictando tienen un objetivo y fundamento insertado dentro de la realidad de su época. Así, de un punto de vista meramente referencial, puede verse cómo en los momentos en que ha existido un aumento de la delincuencia y, por consiguiente, una preocupación de la ciudadanía por la tranquilidad social, se han dictado normas que restringen la posibilidad de obtener la libertad provisional. Así también, cuando se ha planteado en el seno del Congreso Nacional la problemática del hacinamiento carcelario, se han promulgado normas que facilitan el otorgamiento de tal libertad; de esta manera se va forjando nuestra legislación y se va adecuando a la realidad social a la cual pretende ser aplicada.

Finalmente, se hace necesario dejar constancia de que, dependiendo de la importancia de la ley en cuestión, encontraremos una más o menos nutrida discusión parlamentaria, sin perjuicio de que no siempre el legislador ha dejado documentación escrita del por qué ha determinado dictar tal o cual ley. Ello, puede apreciarse más claramente en aquel período de nuestra historia en donde no contábamos con un Congreso Nacional, sin perjuicio de que en este período nos encontremos con una nutrida historia de la ley basada en las Actas Constitucionales y en el Decreto Ley N° 2185.

Texto con restricción

Texto completo NO publicado por no contar con autorización escrita de las autoras